

**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**  
**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O  
**No. Multa** PFC.COH.B.3/001105-2014 **No. Crédito** 4829508880  
**Adeudo** \$500.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 1724NO RINDE EXT

131806



**NOMBRE:** AMARO ALFARO JUAN FRANCISCO  
**DOMICILIO:** ABASOLO NTE. NO. 315 C.P.25000  
**COLONIA:** ZONA CENTRO, **LOCALIDAD:** SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA  
**R.F.C.:** AAAJ581115P65

**OFICIO:**

**ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO**

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 23 de Febrero de 2017 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 27 de Febrero de 2017, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	PANTALLA MARCA VIOS COLOR NEGRO MODELO LED TV 39".- UNA PANTALLA MARCA RCA DE 39" COLOR NEGRO SERIE R390 M41 SOICD04375.- SE EMBARGAN TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS QUE A SU FAVOR TENGA AMARO ALFARO JUAN FRANCISCO DENTRO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O

**No. Multa** PFC.COH.B.3/001105-2014 **No. Crédito** 4829508880

**Adeudo** \$500.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 1724NO RINDE EXT

131806



**NOMBRE:** AMARO ALFARO JUAN FRANCISCO  
**DOMICILIO:** ABASOLO NTE. NO. 315 C.P.25000  
**COLONIA:** ZONA CENTRO, **LOCALIDAD:** SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA  
**R.F.C.:** AAAJ581115P65

**OFICIO:**

**ACUERDA**

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA Administrador Local De Ejecucion Fiscal en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

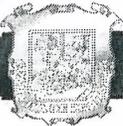
TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en  
SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SALTILLO, COAHUILA A 11 DE ABRIL DE 2019  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



Nombre: Amaro Alfaro Juan Francisco Crédito: 4829508880.  
Domicilio: Blasolo Mta 315

### ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Saltillo Coahuila Siendo las doce y siete horas con cinco minutos del día Nueve de Octubre de dos mil dieciséis al C. Juan Amador Lopez Suarez Notificador Adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal Saltillo Directando Mi Personalidad con mi AGFF Localiza hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí en el domicilio conecto de la Calle Blasolo Mta 315 con el objetivo de Notificar al crédito 4829508880 a nombre de Amaro Alfaro Juan Francisco, para observar que el domicilio fiscal lo ocupan local de Venta de Productos de Limpieza de Hombre la Loma con Fachada Blanca y un Contenedor Metálico de un Piso y Permanencia Casado para proceder a Indagar en el Taller de Ventanas de al menos de lado donde Me atienda el C. Javier Lopez persona Apellido ante el cual me identifiqué y Explico el Motivo de mi visita es Notificar a Amaro Alfaro Juan Francisco a lo que Señala que lo desconoce y que dicho local de Productos de Limpieza tiene poco que lo habitaron o ocuparon y lo Abren Esporadicamente, al Solicitante al C. Javier me documento que lo Identifique No lo tiene a la Mano pero es un hombre de 40 años, Moreno, compleción Media, 1.65mts, cara ovalada Siendo este el Motivo por el cual Me puedo Notificar al crédito 4829508880 a nombre de Amaro Alfaro Juan Francisco



---

---

---

---

---

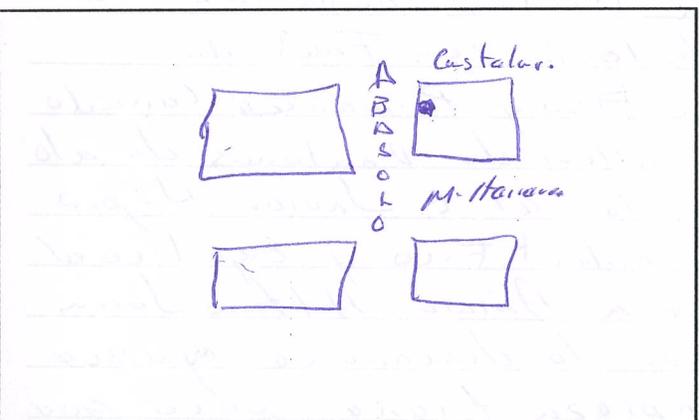
---

---

---

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las diecisiete horas con Diez minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Juan Armando Lopez Lopez.  
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** PFC.COH.B.3/001105-2014 **No. Crédito** 4829508880

**Adeudo** \$500.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 1724NO RINDE EXT

081902



**NOMBRE:** AMARO ALFARO JUAN FRANCISCO  
**DOMICILIO:** ABASOLO NTE. NO. 315 C.P.25000  
**COLONIA:** ZONA CENTRO, **LOCALIDAD:** SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA **R.F.C.:** AAAJ581115P65

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN**

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las QUINCE horas y CUERO minutos, del día Diez del mes de ENERO del año de DOS MIL DIEZ VEINTE, el que suscribe C. ARROYO HERNANDEZ FERNANDO notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/0096/2019, de fecha 7 de Enero de 2019, con vigencia del 7 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 11 de Abril de 2019 emitido por el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4829508880, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 27 de Febrero de 2017 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|PANTALLA MARCA VIOS COLOR NEGRO MODELO LED TV 39".- UNA PANTALLA MARCA RCA DE 39" COLOR NEGRO SERIE R390 M41 SOICD04375.- SE EMBARGAN TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS QUE A SU FAVOR TENGA AMARO ALFARO JUAN FRANCISCO DENTRO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.]], derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle ABASOLO NTE. NO. 315 colonia ZONA CENTRO con código postal C.P.25000 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

por medio de los indicadores oficiales tales como la NOMENCLATURA y el NOMBRE DE LA CALLE y colonia

En presencia de los testigos de asistencia C. TROSOO HUMBERTO quien se identifica con CONDOMINIO PARRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y tiene su domicilio en BOULEVARD # 0751018619340 y BOULEVARD VALDES # 1053 COLONIA POETAL DE ARACON y C. JACO

ANTONIO PÉREZ ROSAS quien se identifica con CONDOMINIO PARRA RODRIGUEZ y tiene su domicilio en BOULEVARD # 0878017301777 POUNDA DETAL # 12-B COLONIA TAPACHICO

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias

MR. CONSTANTELY EL DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE Y ESTA SE ENCUENTRA DESHABITADO DESDE HACE AÑOS ANTES SE PIENSABA QUE ESTE CONTRIBUYENTE ESTABA AL LADO DE AHO DONDE ESTA HICEN DULCES LOZANO PREGUNTO LA DULCERIA YA FUE EL Nº 325 PREGUNTO Y COMENTARON QUE SE LES DA Nº 329 LATE Y EN LA RESOLUCION FISCAL Nº 315 PREGUNTO POR DESHABITADO ESTA CONTRIBUYENTE YA SE FUE DE LA CIUDAD TRABA MUCHO PROBLEMAS CON SUS CLIENTES

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C. JAVIERE LOZANO quien ocupa el inmueble ubicado en ABASOLO NTE # 325

y manifiesta vivir en el mismo desde NO LO IDENTIFICO cuyas características son SEXO MASCULINO 1.70 MESTIZO FOLIO MOERON DALCADO CABALLA UNO OJOS AZULES

y se identifica con SU PROPIO DICHO y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente NO LO CONOCIO NI CONTRIBUYENTE QUE BUSCO

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente-objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C. JAVIERE LOZANO quien ocupa el inmueble ubicado en

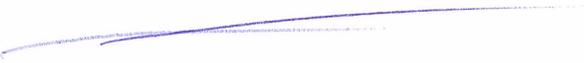
y manifiesta vivir en el mismo desde cuyas características son

y se identifica con y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: AMARO ALFARO JUAN FRANCISCO en el domicilio fiscal ABASOLO NTE. NO. 315 C.P. 25000, COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

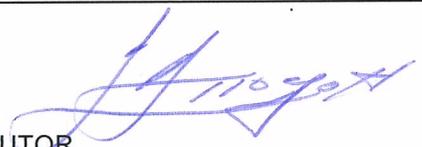
Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Diez horas y Diez minutos, del día Diez del mes de Febrero del año de Dos mil veinte, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

 <u>Fernando Arroyo Hernandez</u>	 <u>Jorge Antonio Perez Ross</u>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

	
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

C. ARROYO HERNANDEZ FERNANDO  
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR 

Lo testado en esta acta no tiene valor constante





MARCO  
CUBIE  
VENT  
CANG

Sol-ite  
El vidrio que baja el calor

VIDRIO Y ALUMINIO

TEL  
249-12-05

*Acabado*

TIPOAL MICHARINO FABRISOL  
NOITE  
800

**Saint-Gobain**  
SAINT-GOBAIN

ESPEJO  
AUTOMOTRIZ  
844 103-24-02